ACTA No. 014 de 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO DEMOLICION MALOCAS.**			
CIUDAD Y FECHA:	**Leticia-11/09/2026**	**HORA INICIO: 4:30 PM**	**HORA FIN:** 5:35 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	**Sala de Juntas**	**CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión, evaluación y análisis del estudio previo del proceso de demolición de las malocas.
2. Revisión de los antecedentes y justificación de la necesidad del proceso de demolición.
3. Análisis de los aspectos técnicos
4. Revisión de los aspectos jurídicos y contractuales.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Evaluar y analizar con el Comité Estructurador, el estudio previo relacionado con el proceso de demolición de las malocas, con el propósito de revisar y validar integralmente los aspectos técnicos, jurídicos, presupuestales y de estructuración contractual, así como identificar las observaciones, riesgos, ajustes y acciones requeridas para la adecuada formulación y desarrollo del proceso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realizó la revisión y análisis del estudio previo correspondiente al proceso de demolición de las malocas, con participación del Comité Estructurador, verificando los diferentes componentes que lo integran.
2. En el componente técnico, se revisó el alcance previsto para las actividades de demolición, las condiciones de las estructuras objeto de intervención, las actividades requeridas para la ejecución del proceso y las consideraciones relacionadas con el manejo, retiro y disposición de los residuos resultantes de la demolición.
3. En el componente jurídico y contractual, se analizaron las condiciones establecidas en el estudio previo, la modalidad y estructuración del proceso, las obligaciones de las partes, los requisitos aplicables y los riesgos asociados a la ejecución contractual.
4. Como resultado de la revisión integral, se identificaron aspectos susceptibles de ajuste y/o complementación en el estudio previo, con el fin de fortalecer su contenido y garantizar la adecuada estructuración del proceso.

CONCLUSIONES
1. El Comité Estructurador realizó la revisión integral del estudio previo relacionado con el proceso de demolición de las malocas. 2. Se determinó la necesidad de efectuar los ajustes y complementaciones que correspondan en los componentes técnicos, jurídicos y contractuales, de acuerdo con las observaciones formuladas durante la reunión.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar los ajustes y complementaciones requeridos al estudio previo, de acuerdo con las observaciones efectuadas por el Comité Estructurador.	Una vez sea enviada por parte de la oficina de contratación a los integrantes del comité estructurador proceso demolición malocas.	* MIGUEL ANGEL BURGOS * MARIA CAMILA GOENAGA * DIEGO LUIS CLARETE * LUZ EDITH CAMACHO * FLAVIO ORTIZ ALARCON	Firma adjunta

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
LUZ EDITH CAMACHO	GAAM	SI		FIRMA
MARIA CAMILA GOENAGA	GAAM	SI		FIRMA
FLAVIO ORTIZ ALARCON	GAAM	SI		FIRMA
DIEGO LUIS CLARETE	GAAM	SI		FIRMA
MIGUEL ANGEL CORDOBA	GAAM	SI		FIRMA

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE 09 DEL AÑO 202

OBJETIVO (S) Comite Estructurador Proceso Metalmecanico Malocas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Miguel Angel C	1144058552		X		GAAM	macuribeb@sena.edu		✓	
	Mª Camila Gonzalez	1136516174		x		GAAM	mgonzalezp@sena.edu.co		✓	
	[illegible]	14975192		✓		SST	[illegible]		-	
	Hernando Ortiz N	79697156	✓	—		GDAM	[illegible]			
	[illegible]	25341871		—		Colaborador SENA	[illegible]		—	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.